



**REPORTE MONITOREO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS**

**EJECUCIÓN AÑO 2018**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**

**DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA**

**DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA**

**DIPRES**

**2019**

## Introducción

El presente reporte contiene los resultados del proceso de Monitoreo de los Programas e Iniciativas Programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2018. Dicha información, provista por el Servicio a través de la plataforma web de DIPRES, ha sido sistematizada por la División de Control de la Gestión Pública en un formato estándar.

Cabe señalar que a partir del año 2013, DIPRES da inicio al proceso de Monitoreo de Programas e Iniciativas, luego de contar con una base de datos relevante de programas e iniciativas con sus respectivos diseños. Dicha data, se generó gradualmente gracias a los procesos de Evaluación Ex Ante de Diseño (iniciado en 2008) y de la Presentación de Programas al Presupuesto a través de un Formulario Estándar (FE iniciado en 2001), los cuales permitieron recabar para cada programa e iniciativa, antecedentes tales como: objetivos (propósito y fin), indicadores de resultados (a nivel de producto, intermedios y eventualmente finales), bienes y servicios provistos (componentes), población a la que se dirige (beneficiarios), estimaciones de gasto y gasto efectivo, entre otros antecedentes.

Las fichas de monitoreo presentan, en general, información de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). Sin embargo, y debido principalmente a que el monitoreo de programas e iniciativas es un proceso relativamente nuevo e incremental en su cobertura, hay programas e iniciativas para los que no se cuenta con información para los tres períodos.

Asimismo, cabe señalar que los programas e iniciativas programáticas monitoreadas hasta ahora, no corresponden necesariamente a la totalidad de la oferta programática ejecutada por el Servicio durante el año 2018, debido a que identificar y dar estructura programática a las diversas actividades ejecutadas por las institución con recursos públicos, es un proceso permanente y dinámico, que se actualiza cada año durante la formulación del presupuesto.

Al final del presente informe se adjunta un glosario con las definiciones conceptuales y operativas que ayudan a comprender mejor los contenidos del mismo.

## Programa de Derechos Humanos

### SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

#### DESCRIPCIÓN

Este programa busca contribuir al esclarecimiento de la verdad acerca de las circunstancias de muerte y desaparición de víctimas calificadas, y a la reparación moral y social de las víctimas y de sus familiares, de parte del Estado y ante la sociedad, entregando apoyo judicial, social y de reparación simbólica a los familiares de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, calificadas como tales por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR), por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y por la Comisión Asesora Presidencial, dando cumplimiento al artículo 6° de la Ley 19.123.

Caracterización	
Eje	Part. Ciudadana/Protección de Derechos
Ámbito	Protección de derechos
Año inicio	1997

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2017: Recomendado Favorablemente (Nuevo)
Monitoreado desde	2016
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos cinco años

#### MONITOREO 2016-2018

##### I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
<b>Población objetivo</b>	Personas	19.865	21.688	13.459 <sup>1</sup>
<b>Población beneficiada</b>	Personas	8.233	8.233	5.315
<b>Cobertura (beneficiada/objetivo)</b>	%	41%	38%	40%
<b>Gasto por beneficiario</b>	Miles \$2019	182	199	327

<sup>1</sup> Servicio de Registro Civil actualizó la información sobre familiares de víctimas calificadas

## II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	100%	92%	97%
Presupuesto final	100%	92%	85%

## III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Administrar y preservar el archivo físico y computacional	N° archivos preservados y actualizados	No aplica	3.000	1.341
Atención de carácter psicosocial a familiares de las víctimas calificadas	N° de atenciones	1.269	2.711	2.899
Investigación y sistematización de información para búsqueda de víctimas	N° de mapas regionales de represión	No aplica	3	No aplica
Investigación y sistematización de información para búsqueda de víctimas	N° de casos de inhumación y exhumación <sup>2</sup>	No aplica	No aplica	7
Obras y acciones de orden cultural y educativo para dignificar a las víctimas y fomentar el respeto a los DD.HH	N° de proyectos	16	18	12
Participación procesos judiciales sobre detenidos desaparecidos y ejecutados políticos calificados	N° de causas	963	723	1.429

<sup>2</sup> El trabajo de investigación realizado hasta el año 2017, se materializa el año 2018 a través de inhumaciones y exhumaciones de víctimas de desaparición forzada.

## IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de familiares de víctimas a los que se presta atención judicial, social y/o de reparación simbólica en relación al total de familiares de víctimas calificadas	$(\text{N}^\circ \text{ de familiares de víctimas calificadas a las que se presta atención judicial, social y/o de reparación simbólica año } t / \text{Total de familiares de víctimas calificadas año } t) * 100$	41% (8.233/19.865)	38% (8.233/21.688)	40% (5.315/13.459)

## Glosario de Términos

- **Calificación de evaluación Ex Post de programas**
  - **Buen Desempeño:** el programa presenta resultados positivos y significativos a nivel intermedio y final, así como también en las dimensiones diseño, gestión y producto.
  - **Desempeño Suficiente:** el programa tiene resultados positivos que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo presenta debilidades en alguna(s) de las dimensiones evaluadas.
  - **Desempeño Insuficiente:** el programa presenta resultados insuficientes y/o muestra debilidades en las dimensiones evaluadas que no le permiten dar cuenta de sus objetivos.
  - **Resultados no Demostrados:** la evaluación no entrega información suficiente que permita obtener resultados concluyentes respecto del desempeño del programa.
- **Calificación evaluación Ex Ante de programas**
  - **Recomendado Favorablemente (RF):** obtuvo categoría “Suficiente” en cada pilar de la evaluación.
  - **Objetado Técnicamente (OT):** obtuvo categoría “Insuficiente” en al menos un pilar de la evaluación.
  - **Falta Información (FI):** aquellos programas que no puedan ser evaluados con la información proporcionada.
- **Componentes:** bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios directos o indirectos por un programa o iniciativa programática.
- **Gasto por beneficiario:** corresponde al gasto ejecutado por el programa o iniciativa programática en el año respectivo, dividido por el número de beneficiarios efectivos de dicho año. El gasto informado, puede provenir de más de una fuente de financiamiento, tales como: presupuesto asignado directamente al programa (Servicio Público) a través de la Ley de Presupuestos, así como transferencias de otros Servicios Públicos y/o Gobiernos Regionales, entre otros.
- **Iniciativa programática:** conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer en forma regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil o de otras instituciones del Estado. Dichas iniciativas si bien pueden basar su diseño en una hipótesis de cambio y abordar problemas de carácter público, tienen un alcance (resultado esperado) más acotado que los programas, por lo que no requieren identificar ni medir resultados intermedios y finales. Debido a lo anterior, para algunas iniciativas programáticas no es relevante definir una población objetivo y/o indicadores de resultado intermedio o resultado final.
- **Indicador de propósito:** indicador de desempeño que permite medir el resultado final o efecto en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- **Nivel de producción:** cuantificación de la cantidad de bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios del programa o iniciativa programática.
- **No aplica:** cuando no se considera pertinente requerir determinada información (por ejemplo, un componente que no se ejecutó en un año determinado).
- **No mide:** cuando no es posible cuantificar el indicador por las características propias del diseño de un programa.

- No monitoreado: cuando un programa o iniciativa programática no fue monitoreado en el año de referencia.
- Oferta programática: conjunto de bienes y servicios agregados bajo una estructura de programa o iniciativa programática que genera y entrega una Institución Pública en el marco de su misión y mandato legal.
- Población beneficiada: es aquella parte de la población objetivo que fue efectivamente atendida por el programa en un año determinado.
- Población objetivo: corresponde a las personas (u otra unidad de medida pertinente) que cumplen con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en un plazo determinado.
- Porcentaje de ejecución: relación porcentual entre el gasto anual efectivo y el presupuesto inicial o final, según corresponda.
- Presupuesto inicial: corresponde al presupuesto aprobado por la Ley de Presupuestos del año respectivo, y vigente al inicio del año fiscal. Este monto puede estar identificado explícitamente en la Ley de Presupuestos, si coincide con un programa presupuestario o con una asignación específica, o en su defecto, corresponder a una estimación de gasto del Servicio Público responsable del programa.
- Presupuesto final: corresponde al gasto definido en el presupuesto inicial, más la totalidad de las modificaciones introducidas a dicho presupuesto a diciembre de cada año. Si el presupuesto inicial es aprobado a través de la Ley de Presupuestos, las modificaciones se realizan por medio de decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Programa: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios, tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema que la afecte.
- Programa nuevo: programa que presenta un nuevo propósito (resultado esperado) y que no ha recibido recursos anteriormente en la Ley de Presupuestos.
- Propósito: resultado principal que pretende alcanzar el programa, entendido como un efecto o cambio positivo en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- Reformulación de programa: programa ya existente que manteniendo su propósito (resultado esperado), introduce cambios en algunos elementos claves de su diseño (componentes, estrategia, modalidad de producción, población objetivo, etc.).
- Revisión de diseño: Corresponde a un programa en ejecución y que sin embargo no cuenta con una evaluación ex ante, por lo que es sometido a una revisión de su diseño lógico para que DIPRES le asigne una calificación, según corresponda.
- Sin información: se solicitó la información en el marco del proceso de monitoreo respectivo (a través de un Oficio del Director de Presupuesto) y ésta no fue provista por el Servicio.